

## RESPUESTAS PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<u>Actor social que formula la propuesta</u>	<u>Propuesta</u>	<u>Acción realizada por la COMAR</u>
Yolia Niñas de la Calle, A.C.	1. Además de realizar la valoración psicológica a los menores refugiados, se les brinde atención psiquiátrica para los casos en que así se requiera.	Los casos se están canalizando y atendiendo en las instituciones públicas de salud mental. Aunado a lo anterior, se están realizando gestiones para establecer acuerdos de colaboración para la atención de este grupo vulnerable.
	2. Se realice mayor difusión de los convenios establecidos entre las diversas instancias gubernamentales y las Organizaciones Sociales, tanto al interior de las mismas dependencias como hacia el exterior, ya que en ocasiones se dificulta la gestión de algunos trámites debido al desconocimiento de estos convenios.	La relación de convenios vigentes se encuentra publicada en la página oficial de Internet de la COMAR  <a href="http://www.comar.gob.mx/es/COMAR/Convenios_en_Materia_de_Refugiados">http://www.comar.gob.mx/es/COMAR/Convenios_en_Materia_de_Refugiados</a>  Dicha relación contiene las partes firmantes, el objeto y la fecha de suscripción.
	3. Integrar un directorio de diversas instancias gubernamentales y civiles que colaboran con COMAR, en el que se especifiquen los servicios y programas que cada uno brinda para una mejor atención a la población beneficiada y los procedimientos para acceder a estos servicios.	La página oficial de internet de COMAR ya cuenta con el directorio de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales que implementan acciones en beneficio de solicitantes, refugiados y personas que reciben protección complementaria y que participaron en el ejercicio de participación ciudadana 2014.  Este directorio incluye el nombre de la institución, información de contacto, así como la descripción de servicios y programas brindados por cada institución.
	4. Generar estrategias de articulación entre los diversos actores que ofrecen apoyo a los refugiados que permitan la prevalencia de las acciones generadas desde la COMAR y que trascienda los periodos gubernamentales, fortaleciendo las acciones como una buena práctica de participación ciudadana que pueda ser sistematizada.	La COMAR prepara un proyecto de acuerdo para formalizar el mecanismo de participación ciudadana. Mientras tanto, se estableció una agenda de reuniones bimestrales para atender temas específicos en el marco del ejercicio de participación ciudadana.

<u>Actor social que formula la propuesta</u>	<u>Propuesta</u>	<u>Acción realizada por la COMAR</u>
<b>Fundación Casa Alianza México, I.A.P.</b>	1. Dar mayor uso a la línea telefónica de ACERCATEL (01 800 110 10 10) la cual se especializa en atender a niñas y niños no acompañados y adolescentes hasta los 21 años de edad. Es una línea sin costo y tiene alcance nacional.	En conjunto con Casa Alianza se analiza la viabilidad y los fines para el posible uso del servicio.
	2. Este servicio pudiera mejorarse y obtener alguna certificación especial y en un futuro que haya un posible financiamiento para mejorar el servicio en base al número de beneficiarios atendidos.	

<u>Actor social que formula la propuesta</u>	<u>Propuesta</u>	<u>Acción realizada por la COMAR</u>
<b>Lilianna Moreno Montero</b>	1. Propone que se haga difusión a nivel ciudadano sobre la identificación de residencia permanente o temporal y en materia de refugio sobre las organizaciones, oficinas, requisitos y lineamientos, ya que no se conocen y por lo tanto no se acepta la identificación emitida por el INM para hacer trámites y obtener un trabajo.	Se está preparando una campaña de difusión que describa las características de los documentos migratorios que se otorgan e identifican a los refugiados y las personas que reciben protección complementaria.
	2. También propone que haya más difusión de que México es un país que recibe y acoge a personas en riesgo y que les brinda refugio y protección complementaria.	La COMAR difunde una campaña a nivel nacional, a través de carteles y postales en tres idiomas (español, inglés y francés), el derecho de los extranjeros a acceder al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado. Dentro de esta campaña también se incluye material, dirigido a niñas y niños, con un lenguaje claro y sencillo. Estos materiales están disponibles en la página oficial de la COMAR <a href="http://comar.gob.mx/es/COMAR/Carteles_COMAR">http://comar.gob.mx/es/COMAR/Carteles_COMAR</a> <a href="http://comar.gob.mx/es/COMAR/Carteles_Menores">http://comar.gob.mx/es/COMAR/Carteles_Menores</a>

<u>Actor social que formula la propuesta</u>	<u>Propuesta</u>	<u>Acción realizada por la COMAR</u>
<b>Sin Fronteras, I.A.P.</b>	1. Solicitantes de Asilo.- Que cuenten con apoyo psicológico durante las entrevistas.	La COMAR proporciona este servicio a los solicitantes que lo pidan y/o lo requieran.
	2. Contar con casas de acogida para solicitantes de asilo y población recién reconocida como refugiada o beneficiaria de protección complementaria, que cuente con programas de apoyo que favorezcan la integración en temas socioculturales, salud, educación, empleo y capacitación.	<p>En relación al tema de la atención integral brindada a menores de edad no acompañados solicitantes, refugiados y que reciben protección complementaria, la COMAR ha celebrado convenios de colaboración con distintas instituciones.</p> <p>Para los adultos se busca la autosuficiencia, por lo tanto la atención de los temas que favorecen su integración, son canalizados a las diferentes instituciones públicas y privadas que les brindan de manera directa los servicios, tales como revalidación de estudios de primaria, secundaria y licenciatura e ingreso a escuelas de nivel básico; acceso a servicios de salud a través de la afiliación al seguro popular y capacitación para búsqueda de empleo, entre otros.</p>
	3. Implementar campañas de sensibilización en materia de refugiados, particularmente a empleadores, bancos, escuelas y otras dependencias de gobierno, ya que los refugiados tienen dificultades para acceder a estos servicios.	<p>La COMAR ha participado en talleres organizados en coordinación con ACNUR, OIM, Sistema DIF Estatal (Chiapas, Tabasco y Oaxaca), Sin Fronteras, y Casas de Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para informar y sensibilizar a estudiantes, funcionarios públicos, miembros del poder judicial federal y público en general sobre el derecho internacional de refugiados.</p> <p>Se seguirán impartiendo estos talleres de manera continua buscando ampliar su alcance a otros sectores de la sociedad.</p>
	4. Realizar convenios con empresas socialmente responsables, para que los refugiados tengan oportunidad de contar con empleos.	La COMAR en conjunto con la Fundación MANPOWER está llevando a cabo un programa de trabajo que incluye la capacitación de refugiados y personas que reciben protección complementaria y la difusión de sus perfiles laborales en bolsas de trabajo.
	5. Trabajar en rutas de atención para casos de personas en situación vulnerable (adultos mayores, violencia, adicciones, etc.), personas que han tenido problemas de seguridad y establecer mecanismos de acompañamiento.	<p>La Coordinación General de la COMAR a convocado a las instituciones asistentes al evento de participación ciudadana a fin de construir una ruta de trabajo que permita actuar en forma coordinada e implementar acciones en beneficio de solicitantes, refugiados y personas que reciben protección complementaria.</p> <p>Estos trabajos aún no están concluidos, sin embargo se encuentran en curso.</p>

<u>Actor social que formula la propuesta</u>	<u>Propuesta</u>	<u>Acción realizada por la COMAR</u>
<b>Programa Casa Refugiados, A.C.</b>	<p>1. Para acceso a servicios y ejercicio de derechos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Elaboración de un Folleto/tríptico que acompañe a la persona beneficiaria y lo muestre cuando muestre su documento migratorio y provea de información suficiente respecto a la validez del mismo</li> <li>2) Establecer una presencia institucional que respalde y dé elementos de confiabilidad a actores solidarios que puedan dar oportunidades de trabajo</li> <li>3) Seguimiento y acompañamiento a actores solidarios ante situaciones de inseguridad</li> <li>4) Estímulos que incentiven la acción de actores solidarios que brindan alojamiento temporal, empleo, servicios de salud, etc.</li> <li>5) Opciones laborales fuera del D.F y zona metropolitana (Proyectos Productivos)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Se está preparando una campaña de difusión que describa las características de los documentos migratorios que se otorgan e identifican a los refugiados y las personas que reciben protección complementaria.</li> <li>b) La COMAR en conjunto con la Fundación MANPOWER está llevando a cabo un programa de trabajo que incluye la capacitación de refugiados y personas que reciben protección complementaria y la difusión de sus perfiles laborales en bolsas de trabajo.</li> <li>c) La COMAR realiza acompañamientos y canaliza ante diversas instituciones de atención a víctimas.</li> <li>d) La COMAR no cuenta con una partida presupuestaria para dicha finalidad.</li> <li>e) Se exploran las posibilidades de incursionar con gobiernos estatales e iniciativa privada.</li> </ol>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Coordinación interinstitucional para impulsar personas de perfiles con condiciones y evitar amenazas de seguridad con perfiles afectados o peligrosos</li> </ol>	<p>La COMAR realiza acompañamientos y canaliza ante diversas instituciones de atención especializada. Así mismo se está promoviendo señalar a una persona como enlace por institución que atienda estos casos.</p>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Impulsar redes de atención psicológica, psiquiátrica y adicciones.</li> </ol>	<p>Los casos se están canalizando y atendiendo en las instituciones públicas de salud mental. Aunado a lo anterior, se están realizando gestiones para establecer acuerdos de colaboración para la atención de este grupo vulnerable. En casos de adicciones, se promueven reuniones con asociaciones civiles dedicadas en la materia.</p>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Permisos de trabajo para solicitantes</li> </ol>	<p>La Ley de Migración ya contempla esta posibilidad.</p>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Estudiar propuestas dentro del Plan de Acción de México en especial "Ciudades Solidarias"</li> </ol>	<p>La COMAR participa en el proceso de Conmemoración de la Declaración de Cartagena (Cartagena +30), donde se analiza "Ciudades Solidarias"</p>

<u>Actor social que formula la propuesta</u>	<u>Propuesta</u>	<u>Acción realizada por la COMAR</u>
<b>Organización Internacional para las Migraciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar mecanismos que permitan atender y dar seguimiento a personas refugiadas, solicitantes de asilo o personas con protección complementaria con condiciones de alta vulnerabilidad, entre ellas personas que requieren atención psiquiátrica, víctimas del delito y niñas y niños no acompañados o separados.</li> </ol>	<p>Los casos se están canalizando y atendiendo en las instituciones públicas de salud mental. Aunado a lo anterior, se están realizando gestiones para establecer acuerdos de colaboración para la atención de este grupo vulnerable. En casos de adicciones, se promueven reuniones con asociaciones civiles dedicadas en la materia.</p> <p>La COMAR realiza acompañamientos y canaliza ante diversas instituciones de atención a víctimas.</p>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Promover campañas de sensibilización y capacitación dirigidas al sector público y privado respecto de los DD HH de las personas refugiadas con el objetivo de generar mayores espacios de participación y desarrollo.</li> </ol>	<p>La COMAR ha participado en talleres organizados en coordinación con ACNUR, OIM, Sistema DIF Estatal (Chiapas, Tabasco y Oaxaca), Sin Fronteras, y Casas de Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para informar y sensibilizar a estudiantes, funcionarios públicos, miembros del poder judicial federal y público en general sobre el derecho internacional de refugiados.</p> <p>Se seguirán impartiendo estos talleres de manera continua buscando ampliar su alcance a otros sectores de la sociedad.</p>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Fortalecer mecanismos de seguimiento y acompañamiento en el proceso de reintegración socio-laboral de las personas R, SA y PPC.</li> </ol>	<p>La COMAR en conjunto con la Fundación MANPOWER está llevando a cabo un programa de trabajo que incluye la capacitación de refugiados y personas que reciben protección complementaria y la difusión de sus perfiles laborales en bolsas de trabajo. Lo anterior sin perjuicio de seguir ampliando las alternativas laborales.</p>

<u>Actor social que formula la propuesta</u>	<u>Propuesta</u>	<u>Acción realizada por la COMAR</u>
<b>Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades</b>	1. Vinculación de los refugiados que se están capacitando para valorar su incorporación en la próxima convocatoria para financiamiento de proyectos productivos.	En conjunto con SEDEREC se detectó y canalizo población para formar parte de la convocatoria 2014 y estamos coordinando los trabajos de preparación y difusión para la convocatoria 2015.
	2. A un año de la firma del convenio, se propone que se lleve a cabo una reunión entre la Coordinadora General de la COMAR y el Titular de SEDEREC, con el objetivo de revisar avances y compromisos.	Esta reunión se llevó a cabo el día 30 de julio del presente año y se acordó llevar a cabo reuniones periódicas.
	3. Establecer una mesa de trabajo para revisar y generar una propuesta para el acceso a los servicios bancarios a la población refugiada y beneficiaria de protección complementaria. El objetivo es que la Asociación Mexicana de Bancos, en el marco de la normatividad y legislación aplicable, flexibilice los requisitos para que personas beneficiarias puedan abrir una cuenta bancaria, cobrar un cheque, entre otros.	La COMAR ha convocado al establecimiento de una mesa de trabajo para tratar dichos temas.